



**Revista de Artes y Humanidades UNICA**  
Volumen 23 N°48 / Enero-Junio 2022, pp.32-50  
Universidad Católica Cecilio Acosta – Maracaibo - Venezuela  
ISSN: 1317-102X e – ISSN: 2542-3460

## **Democracia y gobernabilidad en la Universidad del Zulia**

---

RINCÓN, Yaneth  
ORTIZ, Egda  
ALAÑA, Edgar

---

*Unidad de Investigación en Ciencias Sociales y Humanísticas*  
*Núcleo Costa Oriental del Lago - Universidad del Zulia*  
*rinconym@gmail.com; eortiz@col.luz.edu.ve; edgaralcuadrado@gmail.com*

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7443941>

### **Resumen**

Este artículo tiene como objetivo analizar la democracia y gobernabilidad en la Universidad del Zulia. La revisión teórico-conceptual permite destacar recientes y significativos cambios respecto al conocimiento, concepto de universidad, gestión estatal y relación universidad y diversos actores. La gobernanza universitaria implica entre otros aspectos, eficacia, aproximación a las necesidades y demandas sociales (Martínez, 2012). En América Latina, se encuentra la urgencia de la función social de la universidad y la defensa por la democracia. Ante los profundos cambios de la sociedad venezolana desde 1999, la Universidad del Zulia debe priorizar la función social y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

**Palabras clave:** Gobernabilidad, universidad, democracia, Universidad del Zulia.

Recibido: mayo 2022

Aceptado: septiembre 2022

### *Democracy and Governance at University of Zulia*

#### **Abstract**

This article aims to analyze the democracy and governance at the University of Zulia. The theoretical and conceptual review permits to detach important and recent changes respect the knowledge, the concept of university, the management of state and the relation between the university and different actors. The governance at the university implicates efficacy and the approximation to the social necessities and demands (Martínez, 2012). In Latin America, there is urgency of the social function of the university and the defense for the democracy. Before the deep changes of the Venezuelan society since 1999, the University of Zulia must to place at the first the social function, and the action of fortify of democratic governance.

**Keywords:** Governance, university, democracy, University of Zulia.

## **Introducción**

En este artículo se analiza la gobernabilidad y la democracia en la Universidad del Zulia; se revisa el concepto de universidad, los cambios y el entorno, así como las características de la gobernabilidad democrática en esta universidad, y las respuestas de los entrevistados. Finalmente, se presentan las conclusiones.

### **1. Cambios, concepto de universidad y entorno**

En las últimas décadas se han producido cambios significativos relacionados con la educación, y en particular con la educación superior.

Las universidades han experimentado tres cambios importantes (Brunner, 2007); el primero relacionado con la investigación académica, en cuanto ha comenzado a convivir con empresas, lo que ha producido una creciente interacción entre ambas; las nuevas formas de producir el conocimiento que han entrado en escena y que no residen sólo en las universidades; y tercero, la investigación académica está sometida a la evaluación externa (Espinoza y otros, 2011).

Las nuevas formas de producir el conocimiento han incidido en nuevas relaciones con el entorno que abarca diversos actores.

Según Gibbons, la nueva forma de generación del conocimiento se caracteriza por la intervención de múltiples actores, lo cual transforma la responsabilidad que tradicionalmente recaía en especialistas, en responsabilidad más amplia de carácter social, lo que implica el fortalecimiento del papel estratégico de la educación superior (Tunerman y de Souza, 2003).

En este contexto, no sólo es importante la generación del conocimiento, sino también su incidencia en las transformaciones de los procesos educativos, y en los actores que estén involucrados.

Entre los diversos actores, la universidad se ha relacionado tradicionalmente con el estado; pero se han producido cambios significativos en los últimos años tanto, en las universidades como en lo que respecta al estado y la gestión pública. La relación entre el estado y la universidad debe considerar la complejidad del mundo actual.

En el siglo XXI se produce un nuevo segundo proceso de reforma que propone el fortalecimiento y la modernización de la gestión del Estado. En este nuevo esquema, el Estado no sólo debe garantizar el ámbito económico, sino también asegurar los derechos sociales y la competitividad de cada país, y que como actor principal gane la efectividad en la promoción de la educación, salud, vivienda, etc.

El Estado es el instrumento indispensable para el desarrollo económico, político y social de cualquier país; y debe orientarse a: a) la consolidación de la democracia; b) retomar el crecimiento económico; y c) la reducción de la desigualdad social garantizando la inclusión social. Los Estados deben adecuar la organización y funcionamiento a nuevas realidades (Espinoza y otros, 2011).

En tal sentido, esta vinculación entre la educación superior y la gestión del Estado debe considerar el aspecto económico, (crecimiento económico), social (equidad social), y político (consolidación democrática).

Considerados por separados, la educación superior y/o el estado, o relacionados, ambos deben considerar los tres aspectos mencionados.

Hasta los años sesenta, las universidades fueron instituciones al servicio del estado y dependían de él. Pero el estado y las universidades han cambiado.

En la última década se ha profundizado la heterogeneidad del sistema de educación superior y la diversificación de las relaciones de las instituciones con el Estado, y la diferente interacción entre éstas. Se ha ahondado en el Estado “evaluador”. Las universidades han buscado alternativas de financiamiento, investigación y extensión. Se ha pasado de la universidad proactiva a la universidad que responda a las demandas concretas que generan los recursos en diferentes funciones.

Desde 2009, en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se plantearon cuatro escenarios futuros respecto a la educación; uno de estos escenarios está referido al nuevo tipo de administración pública en función de la responsabilidad pública que deben tener las instituciones de educación superior.

Por otro lado, ante los tres modelos de gestión pública, el modelo de la administración gerencial se basa en la responsabilidad de los administradores con

resultados producidos, y propone una nueva burocracia, con funcionarios autónomos y responsables, bien entrenados y remunerados que satisfagan las demandas de los beneficiarios.

El Centro Latinoamericano de Administración (CLAD) reconoce el tercer marco institucional, el espacio público no estatal. El concepto de lo público sobrepasa el concepto de lo estatal y abarca la capacidad de la sociedad para actuar en asociación con el Estado en el suministro de los servicios públicos. El sector público no estatal tiene la gran ventaja de hacer más democrática la prestación y gestión de los servicios públicos (Espinoza y otros, 2011).

En este contexto, las universidades con mayor productividad son las universidades públicas; y se deben perfeccionar los canales de difusión y comunicación entre las universidades públicas y los agentes del Estado.

En Latinoamérica, no sólo se comparten las tendencias y desafíos educativos y universitarios mundiales, sino que se le debe hacer frente a los desafíos de la región, fundamentales para la gobernabilidad democrática.

En nuestros países se exige la democratización del sistema político, y de la administración pública; así como, el derecho de la participación ciudadana en la gestión pública (CLAD, 2009b). (Espinoza y otros, 2011).

Para el conocimiento, los desafíos también se encuentran en una demanda de producción de conocimiento útil ante una educación superior responsable de la solución de los problemas de la comunidad; por lo que esta producción de conocimiento no sólo refleje los problemas contextuales, sino que además se reconozca al lego como productor de ese conocimiento, y que el sentido común sea igualmente legítimo y útil. Los roles de profesores y estudiantes son desafiados no sólo por las comunidades, sino por las nuevas formas de producción del conocimiento, y por las nuevas formas de conocimiento de la sociedad (Parra y otros, 2010).

Los desafíos también se encuentran en la tensión existente entre la equidad y la calidad de la educación superior, así como el de las exigencias del estado, y las reducciones presupuestarias para el sector universitario. El otro desafío para la región es la pluralidad de conceptos respecto a la universidad, con asignación de nuevos roles entre actores responsables que dirija la educación superior hacia el desarrollo

endógeno sustentable y humano. En este nuevo concepto de la institución universitaria se plantea tanto el motor de desarrollo tecnológico como el de desarrollo social.

Del nuevo concepto de universidad pueden derivarse muchas consecuencias significativas, entre éstas, las que se refieren a la conexión no-negociable entre la educación superior y su contribución a la experiencia democrática, la construcción de la tolerancia, la promoción de la solidaridad y la cooperación, la construcción de una identidad continental, la consolidación de los derechos ciudadanos y la eliminación de las inequidades (Parra y otros, 2010).

En este sentido, la discusión en los últimos años respecto a la educación superior se ha dividido entre la educación superior como “bien público” o como “servicio mercantil”.

La Unesco en 2008 señaló que la educación superior es un bien público, social, un derecho humano y universal y un deber fundamental del Estado de garantizar este derecho. Se necesita que la educación superior contribuya a la convivencia democrática, a la tolerancia (Espinoza y otros, 2011).

América Latina no puede desvincularse de la obligada revisión de los conceptos de universidad y estado, y acoger los nuevos conceptos que coadyuven en la consolidación democrática y respeto a los derechos ciudadanos. El estado debe garantizar el derecho a la educación, y la prestación de los servicios públicos, y la universidad debe atender las necesidades sociales con auténtica responsabilidad social.

### **3. Definición de gobernabilidad**

El fenómeno de la gobernabilidad se encuentra directamente relacionado no sólo con el sistema político de un país, sino con las diversas instituciones y grupos que conforman una sociedad, y que se encuentran inmersos en los procesos de gobierno.

La democracia como sistema político es gobernable cuando los gobernantes toman y ejecutan decisiones que son aceptadas por la ciudadanía sin que, aunque las mismas los perjudiquen, éstos pretendan cambiar el régimen político. En una democracia consolidada y gobernable los actores políticos que pierden en el ejercicio del juego democrático aceptan ese resultado y siguen participando y apoyándolo.

La gobernabilidad implica estabilidad de las instituciones democráticas a pesar de la incertidumbre en cuanto a los resultados del juego político, es decir, de las negociaciones y los acuerdos entre los actores políticos; el compromiso a aceptar las reglas democráticas es la “voluntad de aceptar resultados con contenidos aún no definidos” (Puelles y Urzúa, 1996).

En general, en la región latinoamericana, la relación con la práctica democrática ha sido desigual según los países, y ha predominado una democracia formal con tareas pendientes respecto a la consolidación y/o construcción democrática. Desde los años ochenta y noventa, se ha revisado el concepto de democracia, y en la actualidad, se hace necesaria una definición integral que abarque diversos ámbitos y actores de la sociedad; así como, los valores, y la participación ciudadana en la elaboración de las políticas públicas. Estos aspectos son esenciales, para la transformación de instituciones, tales como las universidades.

En este contexto, desde el siglo XIX, también, los sistemas educativos se fueron delimitando como ámbito de acción pública en el que se entrecruzan diversos derechos, intereses y políticas diferentes; los sistemas educativos se diferencian como ámbito público de difícil gobernabilidad.

El debate entonces, respecto al concepto de gobernabilidad es denso y con variadas contribuciones, y en el mismo sentido, no específico ni propio para las universidades, sino en el más utilizado sentido de *governance* del Banco Mundial.

Al hablar de *gobernanza universitaria* se hace referencia a: la eficacia en el uso de los recursos públicos, la agilización de su funcionamiento, la eficacia, la eficiencia y la aproximación a las necesidades y demandas sociales. También la transformación universitaria pasa por la gobernanza, la financiación, la rendición de cuentas, la dimensión social y la investigación y la innovación (Martínez, 2012).

En el mismo sentido, la gobernabilidad del sistema educativo en el marco democrático es la capacidad de atender las demandas y las necesidades de la educación tanto de la población escolar como de la sociedad, así como a la aptitud para resolver los conflictos internos que se producen en su seno (Puelles y Urzúa, 1996).

Los autores consideran fundamental los contenidos del currículo; lo que implica elaborar un diseño curricular mínimo de alcance nacional; y coinciden con Martínez respecto a la transformación universitaria y/o curricular.

Por otro lado, ante las nuevas tendencias y procesos relativos al aumento de desigualdades y nuevas formas de exclusión social en los países de la región, las universidades como actores fundamentales de la sociedad contribuyen con la estabilidad política del sistema político, al construir la gobernabilidad a lo interno de sus instituciones agregando y articulando intereses y resolviendo los conflictos que se les plantean.

En el mismo sentido, la gobernabilidad democrática exige un esfuerzo colectivo por establecer nuevas formas de cohesión e integración social para constituir un nuevo orden que contribuya a disminuir las desigualdades y aumentar la igualdad de oportunidades. El Estado debe coordinar los esfuerzos entre el sector público y el sector privado; y por ello, la educación está llamada a contribuir de diferentes maneras a la gobernabilidad democrática, en cuanto a: -acceso a la educación básica; -formadora de recursos humanos; -con papel central en la constitución y reforzamiento de la ciudadanía; y por último, influye en la probabilidad de ascenso y promoción social de las familias e individuos y afecta el grado de cohesión e integración sociocultural (Puelles y Urzúa, 1996).

En este sentido, según la OCDE, la gobernanza abarca estructuras, relaciones y procesos mediante los cuales, tanto en los niveles nacionales como institucionales, las políticas para la educación superior se desarrollan, se implementan y se revisan (Samoilovich, 2010).

Un punto de encuentro entre la gobernabilidad de los sistemas políticos de los países, y las instituciones lo constituyen los valores ciudadanos que alimentan y fortalecen la cultura democrática que incide a su vez, en la construcción de una definición integral de la democracia que incluya la práctica democrática necesaria para los tiempos actuales de los países de la región latinoamericana.

Por ello, la gobernabilidad democrática exige formación integral, que reconozca que ni la formación técnico-profesional ni el énfasis en la eficiencia sea contraria a la

democracia, y que ni, los valores democráticos así como la educación para la ciudadanía sean opuestos al desarrollo. Inculcar los valores ciudadanos y reforzar la ciudadanía son condiciones tanto para el desarrollo como para la gobernabilidad democrática (Puelles y Urzúa, 1996).

En tal sentido, el sistema educativo, incluido el de la educación superior contribuye a la creación y mantenimiento de la cultura cívica democrática mediante el proceso de socialización política; la responsabilidad de la escuela como agente de socialización es compartida con otros agentes de socialización.

Si la educación contribuye a hacer más gobernable la democracia en Iberoamérica, tendrá que centrar los esfuerzos en dejar de ser la región más inequitativa del mundo en términos de distribución del conocimiento. El Estado debe velar por estándares mínimos de calidad, y asumir la responsabilidad de proporcionar educación media de excelencia abierta a todos, independientemente del nivel socioeconómico, familiar, (Puelles y Urzúa, 1996).

El caso venezolano se encuentra referido en la construcción de un modelo heurístico que considera diferentes universidades o modelos de universidad; aunque el concepto de calidad debe corresponder a cada modelo de universidad; sin embargo, se comparte con la región latinoamericana, la urgencia de la función social de la universidad que las incluye a todas en este modelo, y que permita profundizar o reactualizar las funciones clásicas universitarias de docencia, investigación y extensión (Parra y otros, 2010).

La educación superior ha desempeñado y tiene un papel importante que adelantar en la defensa de la democracia, en el establecimiento de paradigmas de su funcionamiento y en el análisis crítico de su desarrollo.

La Unesco indica que “se precisa una nueva visión de la educación superior que combine las demandas de universalidad de la educación superior y el imperativo de una mayor pertinencia para responder a las expectativas de la sociedad” (Puelles y Urzúa, 1996).

Esta nueva visión de la educación recalca los principios de libertad académica y autonomía institucional y necesidad de respuesta ante la sociedad. Subraya además que independientemente de que sea público o privado, el cometido del Estado es reconocer



el apoyo público a la educación superior, esencial para desempeñar su misión educativa, social e institucional.

Los autores señalan que la universidad contribuye a la gobernabilidad de la democracia respecto a: primero, su apertura a todos con calificación de entrada y postulación a ella; segundo, su tarea de preparación del profesorado con responsabilidad en la educación democrática y valores; tercero, la educación democrática como parte de la educación de todo estudiante universitario; cuarto, el llamado a las universidades a introducir la discusión política de largo plazo en la investigación de los problemas; y finalmente, la contribución de la universidad en la creación de espacios para debatir los problemas respecto a los valores y prácticas democráticas.

Tal es la significación constitutiva del currículo y las actividades extracurriculares en la gobernabilidad democrática, la formación ética de los estudiantes y la educación democrática.

#### **4. Gobernabilidad democrática en la Universidad del Zulia**

Desde los años sesenta, la reforma universitaria necesaria por distintas décadas fue adelantada en varios países latinoamericanos; sin embargo, en Venezuela, la reforma de los ochenta no fue adelantada, y esto ha significado un atraso frente a los retos universitarios.

Desde hace dos décadas, en el país ha predominado la necesidad de la transformación universitaria debido a la transición hacia sociedades con alto valor educativo, aludiendo el concepto de transformación universitaria a procesos complejos, y contrarios al pensamiento dicotómico, sin matices que a veces acompaña el discurso del cambio (García, 2001).

La transformación universitaria comprende la transformación curricular que debe adelantarse hacia lo interno de las universidades, que sea cónsona con las realidades del entorno.

La transformación curricular por su parte, se relaciona con los factores y dimensiones relacionados con implicaciones políticas, económicas y sociales que vive

la sociedad contemporánea. Tal es el caso de los cambios en la concepción de la ciudadanía y de la democracia (Parra, 2012).

Desde 1999, la sociedad venezolana ha sufrido una crisis profunda y cambios relevantes en los ámbitos económico, social, político y cultural. En este contexto, el sistema político venezolano ha pasado por cambios significativos que han debilitado la democracia y su entramado institucional (poderes públicos, administración pública); también las universidades se han visto afectadas por estos cambios.

En el mismo sentido, las universidades como actores e instituciones fundamentales de la sociedad venezolana han soportado las consecuencias de la crisis y los cambios suscitados; desde finales del siglo pasado se hizo necesaria la reforma a la ley de Educación Superior.

Otros actores como FEDECÁMARAS (2002), y el Centro de Reflexión y Planificación Educativa (CERPE), 2012 han presentado propuestas para el mejoramiento, fortalecimiento y transformación de la educación venezolana en el marco democrático.

En Venezuela se requiere de un sistema educativo de Estado federal descentralizado, ante la necesidad de un nuevo Estado docente que promueva la “descentralización como política nacional” para profundizar la democracia, al acercar el poder a la población y al crear mejores condiciones respecto al ejercicio democrático y a la prestación de los cometidos estatales (Ugalde, 2012).

La Constitución de 1999 en su artículo 102 establece la educación como derecho humano, deber social fundamental y servicio público fundamentado en el respeto a todas las corrientes de pensamiento (Asamblea Nacional Constituyente, 1999).

En la actualidad, el papel de la universidad es considerado fundamental en el desarrollo político, económico, social y humano de los países.

A propósito de la instalación de la nueva Asamblea Nacional, desde enero de 2016, se conformó una Comisión Especial para atender la crisis por la que atraviesan las universidades públicas del país, y abordar el tema conjuntamente con las autoridades universitarias.

Dicha Comisión tiene el mandato de: "...prolongar el debate a la comunidad universitaria convocando a todos los sectores a esta Asamblea Nacional para que presenten soluciones constructivas en función de las universidades" (Asamblea Nacional, 2016:3).

Desde sus inicios en 1891, y luego desde su reapertura en 1946 la Universidad del Zulia (LUZ) se ha guiado por valores, los que materializa en su misión y visión que orientan la gestión institucional y la actuación de sus miembros.

Estos valores se concretan en la ética, la democracia, autonomía, excelencia, lealtad, solidaridad, responsabilidad y liderazgo (Universidad del Zulia, 1994).

En LUZ, la democracia es concebida como:

*La apertura a todas las corrientes del pensamiento universal: filosóficas, políticas, religiosas y sociales, garantes de un clima de respeto mutuo en beneficio de los más altos intereses institucionales, edificados sobre un imperativo ético, legal y académico como expresión de su autoridad científica y moral (Universidad del Zulia, 1994: 11).*

Por otro lado, la universidad pública presenta una estructura organizativa compleja, así como procesos, actores y políticas universitarias permeables a los cambios del entorno, en particular los relativos a los aspectos políticos y democráticos.

En la mayoría de las universidades públicas venezolanas hay interferencia de la política partidista en los procesos electorales, acuerdos gremiales y prácticas clientelares, inadecuada distribución del presupuesto entre distintos factores académicos, cultura organizacional rígida, centralización de procesos administrativos y evaluativos y burocratización de los cargos directivos (Pereira y otros, 2011).

Agregan las autoras que, entre 1988 y 2004, en la Universidad del Zulia se cuestionó la influencia de los grupos políticos en la toma de decisiones, la eficiencia de la estructura organizativa y la transparencia en el manejo de los procesos y recursos.

En este contexto, otros actores o grupos iniciaron su relación con las universidades; es el caso de la Asociación de Profesores de la Universidad del Zulia (APUZ), que desde 1979 es legítima representación de los miembros del personal docente y de investigación logrando la firma de dos Actas Convenio; en la primera

(1989) se alcanzaron reivindicaciones económicas y sociales, y mayor participación de la APUZ en el Consejo Universitario y los Consejos de Facultad; además de la aprobación del Reglamento de Ingresos y Concursos Universitarios. Con la segunda (1993) se alcanzan otros beneficios sociales, y la inclusión del concepto de salario integral. La firma del III Convenio quedó en proyecto.

El otro actor fundamental -ya mencionado-, y en interrelación constante con las universidades, lo constituye el Estado y/o gobierno, y su punto de encuentro y/o desencuentro: la democracia académica, universitaria o política (autonomía universitaria, ingreso, calidad de la educación), entre otros aspectos.

Al inicio del nuevo gobierno en 1999, los temas y las preocupaciones sobre la calidad educativa, los presupuestos insuficientes, el crecimiento numérico, y las tendencias políticas respecto al logro de la hegemonía universitaria eran similares a los gobiernos anteriores, y a los debates del Consejo Nacional de Universidades. Sin embargo, las características del gobierno de Hugo Chávez con elementos democráticos, autoritarios y totalitarios, y su designio desde el primer año de controlar políticamente a las universidades, así como la intervención de las universidades experimentales, institutos y colegios universitarios, y destitución de sus autoridades colocaron una sombra alrededor de los procesos democráticos y la autonomía universitaria.

Tanto el impedimento de realización de los procesos de elección en las universidades públicas y autónomas del país, mediante sentencia emitida por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), del 10 de agosto de 2011, y de igual forma, el Proyecto de Ley de Educación Universitaria aprobado por la Asamblea Nacional en diciembre de 2010, y luego vetado por el Presidente de la República produjeron desacuerdos y oposiciones entre el Estado y las Universidades incidiendo en la interrelación de estos actores, y afectando tanto la gobernabilidad del sistema político venezolano como la gobernabilidad en las instituciones universitarias.

A propósito del mencionado Proyecto de la Ley de Educación Universitaria vetado por el presidente, una Comisión designada por el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia presentó un Ante-proyecto de Ley de Educación Universitaria (Universidad del Zulia, 2013).

Al respecto en 2010, la Asociación Venezolana de Rectores (Averu) solicitó a la Sala Constitucional del TSJ un recurso de nulidad de la Ley Orgánica de Educación (LOE), pero a más de cinco años no han obtenido respuesta por parte del tribunal. Esta misma inquietud fue elevada ante la Asamblea Nacional recién electa (García, 2016).

En este sentido, entre los planteamientos realizados a la Comisión de la Asamblea Nacional por los diversos sectores consultados se encuentran: el tema de la Democracia Universitaria, las elecciones y la gobernabilidad dentro de las casas de estudios superiores en Venezuela (Asamblea Nacional, 2016).

Desde 2008, los presupuestos correspondientes a las universidades públicas venezolanas han sido reconducidos incidiendo ello en la calidad de la educación universitaria. También desde 2010 -como se mencionó- ha quedado pendiente la aprobación de la vetada Ley de Educación universitaria con críticas referentes a la autonomía universitaria, el concepto de democracia participativa y protagónica, y el tratamiento del concepto de universidad proveniente de diversos sectores.

Las relaciones entre las universidades venezolanas y el gobierno han empeorado desde 2013; se mantienen los presupuestos deficitarios, bajas remuneraciones al personal universitario, infraestructura física no adecuada, persecución y encarcelamiento de estudiantes, quienes han manifestado en defensa de la autonomía universitaria. Entre las últimas actuaciones gubernamentales, se encuentra la función de asignación de cupos universitarios; función que ha correspondido tradicionalmente en una proporción de 70% a las universidades, y un 30% a la Oficina de Presupuesto del Sector Universitario (OPSU).

Todos los aspectos mencionados reflejan la crisis del sistema político venezolano, los que de igual forma inciden en la gobernabilidad del sistema de educación superior.

Para la recién instalada Comisión de la Asamblea Nacional, dentro de las conclusiones y recomendaciones logradas luego de varias reuniones con el sector universitario, se encuentran entre otras, las referidas, a:-la aprobación de un nuevo instrumento jurídico que norme al sector universitario conforme a los principios de autonomía contenidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; -la

realización de las elecciones democráticas y libres en las instituciones universitarias venezolanas; y, -la exigencia al Ejecutivo de gobierno el respeto a la autonomía universitaria para elaborar sus políticas de ingreso (Asamblea Nacional, 2016).

Ante tal realidad, el modelo heurístico elaborado -ya referido- con sus descriptores abarca: la orientación de la universidad, el gobierno universitario, la organización académica-administrativa y el modelo de formación; por otro lado, una práctica innovadora apunta a la ejecución de proyectos comunitarios (Bozo, 2013).

La Universidad del Zulia ha desempeñado sus tres funciones tradicionales de docencia, investigación y extensión referidas en el Plan de Desarrollo (2000-2004), y realizadas en sus tres núcleos: Maracaibo, Costa Oriental del Lago y Punto Fijo; los dos últimos desde 1993 en que lograron su autonomía.

En LUZ, según investigación realizada y referida por Martínez y otros,(2008) resulta más débil la función de extensión, ya que la participación gremial de profesores activos y jubilados es mínima en estas actividades, representando una amenaza y una débil cultura de extensión en esta casa de estudios.

En este sentido, un concepto de responsabilidad social se refiere a la práctica de una organización respecto a terceros; alude al modo en que la empresa u organización se relaciona e impacta en la sociedad a través de sus prácticas, y a la influencia que la sociedad y las expectativas de los actores sociales tienen sobre éstas (Martínez y otros, 2008).

Aspectos que interrelacionan con el sector universitario como: el respeto a la autonomía universitaria, el fortalecimiento democrático de la sociedad civil, mayor participación ciudadana, y el fortalecimiento institucional; así como hacia lo interno de la institución universitaria, una revisión de los descriptores del modelo heurístico mencionado, el incremento en la ejecución de los proyectos comunitarios y su impacto en la sociedad, el fortalecimiento de la cultura democrática, proyección y mayores vínculos con la comunidad incidirían favorablemente en la gobernabilidad de la Universidad del Zulia.

La fundamentación teórico-conceptual presentada se complementó con un sondeo de opinión de ocho entrevistados, y miembros de la comunidad universitaria pertenecientes a los Núcleos Maracaibo y Costa Oriental del Lago de la Universidad del

Zulia, (autoridad que conforma el Consejo Universitario, jefe(a) de departamento, Coordinador(a) de Programa, docente e investigador(a), asistente de investigación y tres dirigentes estudiantiles), ofrecieron sus opiniones, y, a quienes se les consultó mediante cuestionario de preguntas semi-estructuradas lo relativo a: los conceptos de universidad y gobernabilidad; la relación de la universidad con diversos actores, como el Estado y el sistema político venezolano; así como la gobernabilidad en la Universidad del Zulia.

Respecto al concepto de universidad, los entrevistados coinciden en que es una institución o comunidad que engloba un proceso formativo mediante el cual se imparten conocimientos y/o educación para la formación de jóvenes y adultos, y su desarrollo como profesionales, y en el que convergen distintas corrientes científicas y/o filosóficas; o “comunidad de intereses y valores compartidos alrededor del proceso educativo”, para la formación del recurso humano que necesita el país, bajo “los principios de democracia, pluralidad y respeto a los derechos humanos”.

En cuanto a los aspectos que deben considerarse en la definición de universidad, las respuestas indicaron lo siguiente: -“democracia, sociedad del conocimiento y la relación con el entorno”; dos entrevistados coincidieron en señalar que en la práctica del concepto se encuentran presentes algunos vicios en los procesos administrativos en diversos cargos; desde el de autoridad del Consejo Universitario hasta el cargo de dirigente estudiantil; se señaló además, que se hace necesario el fortalecimiento de las funciones académicas, de autogestión y extensión. También, se indicó la importancia del “fortalecimiento de los valores en la convivencia universitaria, la consideración del entorno, la responsabilidad social, los procesos electorales y la democracia en el marco de una práctica universitaria que responda a los requerimientos de los tiempos actuales”.

Respecto a la relación Universidad-Estado-sistema político y actores sociales, los entrevistados opinaron lo siguiente: -“la relación entre el Estado y el sector universitario es una relación lejana, de confrontación, por lo que se hace necesario “fomentar un diálogo sincero entre ambos actores”; -de esta relación sincera depende la consideración de la importancia en la gestión estatal del otorgamiento de un presupuesto justo para las universidades necesario para su funcionamiento; -también se indicó que la falta de atención estatal a las universidades se ha traducido en la calidad de los docentes, y por ende en la calidad educativa; -“el gobierno actual no ha entendido la trascendencia de la

función de las universidades en la formación del recurso humano del país, no sólo desde el punto de vista científico-técnico, sino en el campo de la ética, de los valores, y de la democracia como sistema político”.

En cuanto, al concepto de gobernabilidad, los entrevistados la definen como: “la capacidad de un sistema de resolver problemas y de responder a las diversas demandas”; según el tipo de organización, es decir, puede ser el sistema político de un país, como así la universidad; o también, consideran la gobernabilidad como “proceso de toma de decisiones en los ámbitos socio-culturales y/o político o económico con la finalidad de satisfacer las necesidades en el marco del estado de derecho de la sociedad o comunidad en particular”.

En cuanto a la gobernabilidad y democracia del sistema político del país, y la gobernabilidad y democracia en la Universidad del Zulia se indicó lo siguiente:- la presencia entre el sistema político venezolano y el resto de los actores políticos y sociales de una “relación centralista, dependiente y populista-clientelar que empaña la gobernabilidad en el país, y por ende en la universidad”; en este sentido, las reglas del juego dejan de ser claras, hay una rendición de cuentas deficiente, y se hace necesario mayor participación ciudadana y la descentralización de las decisiones. Estos aspectos se encuentran presentes en mayor o menor medida a lo interno de nuestras universidades. Un entrevistado indicó que lo positivo de la crisis, es que “como universitarios hemos valorado aún más las funciones que la universidad debe cumplir en respuesta a la sociedad”; y por ello, entre sus funciones, “la responsabilidad social universitaria permitiría establecer mayor y más sincera relación con las comunidades y la sociedad en general”.

Por lo que, la “forma en que se gobierna el país incide en los rasgos y formas de gobernarse otras instituciones de la sociedad, y entre éstas se encuentran las universidades”. Por ello, “se hace imprescindible preservar la autonomía universitaria de las universidades públicas, y trabajar por la transformación universitaria, colocando énfasis en procesos como la responsabilidad social que acerca la universidad a las comunidades”. “El respeto, la tolerancia, la pluralidad y el diálogo deben estar presentes en la relación de todos los actores del país para el fortalecimiento de la democracia”.

## **5. Conclusiones**



En las últimas décadas, cambios significativos han sucedido respecto a la educación superior y las universidades. Entre éstos, debe considerarse la utilidad de la producción de conocimiento ante nuevos actores, y la universidad responsable ante la solución de los problemas comunitarios.

También otros actores del entorno como el Estado han cambiado su gestión, y esto significa que la gobernabilidad no sólo es fundamental para el sistema político, sino para las diversas instituciones sociales que conforman los valores ciudadanos que fortalecen la cultura democrática. La gobernabilidad universitaria debe considerar la financiación, la rendición de cuentas y la dimensión social al atender las demandas de la sociedad.

En Venezuela, desde los ochenta se hace necesaria la transformación universitaria y curricular para la revisión del concepto de universidad, y el interés por las realidades y necesidades del entorno; así como la reforma de la Ley de Educación Superior.

Se necesita un nuevo Estado docente que promueva la descentralización para profundizar la democracia, Ugalde (2012), ante la educación como derecho humano y servicio público.

La nueva Asamblea Nacional ha planteado desde enero de 2016, atender la crisis por la que atraviesan las universidades del país; concretar el debate entre todos los sectores, y presentar soluciones constructivas respecto a la democracia universitaria, la realización de elecciones y la gobernabilidad en las casas de estudio.

La Universidad del Zulia no ha escapado a prácticas partidistas y clientelares y acuerdos gremiales; así como comparte con otras universidades públicas los presupuestos deficitarios y bajas remuneraciones del profesorado, entre otros aspectos.

Ante el cumplimiento de sus tradicionales funciones, LUZ debe fortalecer sus actividades de rendición de cuentas, el desarrollo de proyectos comunitarios en respuesta a las demandas sociales, así como, la revisión de su estructura y procesos institucionales lo que incidiría en los procesos de gobernabilidad democrática; estos

aspectos son resaltados en las opiniones de los entrevistados que forman parte de la comunidad universitaria de la Universidad del Zulia.

### Referencias bibliográficas

Asamblea Nacional Constituyente (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial no. 36.860. 30 de diciembre.

Asamblea Nacional (2016). *Informe Final. Comisión Especial Asamblea Nacional para el sector universitario*. Caracas, Venezuela.

Bozo, Ana (2013). “Calidad e instituciones de educación superior universitaria en América Latina”. En: Virtuoso, José; Bozo, Ana; Carvajal, Leonardo; Rachadell, Manuel; Larralde, Humberto y Añez, Rita. *Gobernabilidad y calidad para la universidad venezolana*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Brunner, José. (2007). Educación Superior en Iberoamérica. *Informe Cinda*. Centro Interuniversitario de Desarrollo. 1-322. Disponible en: [www.oei.es/salactsi/Educac](http://www.oei.es/salactsi/Educac). . [15/01/2015]

Espinoza, Oscar, González, Luis y Loyola, Javier (2011). “Relaciones entre las universidades públicas y los gobiernos para el fortalecimiento de la gestión pública en Iberoamérica”. *Revista CLAD. Reforma y Democracia*. 50. Caracas.

Fedecámaras (2002). “Propuesta programática para la transformación democrática de la Educación en Venezuela”. *Asamblea Anual*. Caracas.

García, Carmen (2001). Transición y transformación universitaria: Algunas ideas para el caso de Venezuela. *Revista Compendium*. 72-84. Disponible en: [www.ucla.edu.ve/.../compendium/compendium7](http://www.ucla.edu.ve/.../compendium/compendium7). [24/04/12].

García, Karledys (2016). “Profesores de LUZ recomiendan a la AN modificar la LOE para convocar a elecciones universitarias”. *Periódico de la Universidad del Zulia Sistema Integrado de Medios de LUZ*. 31/01 al 06/02/2016. Sociedad,3. Maracaibo.

Martínez, Cynthia.; Mavárez, Ramón; Rojas, Ligibther; y Carvallo, Belkis. (2008). “La responsabilidad social universitaria como estrategia de vinculación con su entorno social”. *Revista Frónesis*. 15(3). 81-103.

Martínez, Rafael (2012). “Reflexiones en torno al sistema de gobierno de las universidades ante el reto de la modernización de la gobernanza universitaria”. *Revista calatana de dretpúblic*. 44. 1-36. Disponible en: [www10.gencat.net/.../](http://www10.gencat.net/.../). [15/01/15].

Parra, María (2012). “La educación debe ajustarse a los cambios políticos del mundo actual”. *Semanario de la Universidad del Zulia*. 9,484:4. Maracaibo.

Parra, María, Bozo, Ana e Inciarte, Alicia (2010). *University: The last call?* Astro Data, S.A. Maracaibo, Venezuela.

Pereira, Morela, Pereira de Homes, Lilia, y Díaz, María (2011). “Influencia del Modelo Burocrático Clientelar en el proceso de captación del Personal Académico”. En: Pereira, Morela, Pereira de Homes, Lilia, Díaz, María, y Suárez, Wendolin. *La Universidad: una*

*organización compleja*. Universidad Rafael Urdaneta. Fondo Editorial Biblioteca. Maracaibo.

Puelles de Manuel y Urzúa, Raúl (1996). “Educación, gobernabilidad democrática y gobernabilidad de los sistemas educativos”. *Revista Iberoamericana de Educación*, 12. Disponible en: [www.rieoei.org/](http://www.rieoei.org/). [07/09/14].

Samoilovich, Daniel (2010). “Gobernanza de las Universidades: ¿Qué es y cómo lograrla? Un marco para el análisis comparativo y el desarrollo institucional”. *Exposición-Presentación*. Universidad de Antioquia, Medellín.

Tunnerman, Carlos y de Souza, Marilena (2003). “Desafíos de la Universidad en la Sociedad del Conocimiento, Cinco años después de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior”. *Unesco Forum Occasional Papers Series*. Paper no. 4/5. París. Disponible en: [unesdoc.unesco.org/images/](http://unesdoc.unesco.org/images/). [20/09/14].

Ugalde, Luis (2012). *Educación para transformar el país*. Separata final. Foro Cerpe. Caracas. Universidad Católica Andrés Bello. Disponible en: [www.cerpe.org.ve](http://www.cerpe.org.ve). [21/10/14].

Universidad del Zulia (1994). *Filosofía de Gestión de la Universidad del Zulia*. Maracaibo.

Universidad del Zulia (2000-2004). *Plan de Desarrollo Estratégico*. Maracaibo.

Universidad del Zulia. *Misión, visión y objetivos*. Disponible en: [www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve). [10/04/12].

Universidad del Zulia (2013). *Ante-Proyecto de Ley de Educación Universitaria*. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Bozo de Carmona, Ana (Coordinadora). 05 de marzo. Pp.46. Maracaibo.